



# Nuestro Tiempo pide nulidad de la inscripción de Bukele por violar al menos 6 Arts. de la Constitución

Información en pág. 4

## NACIONALES

Claudia Ortiz dice que antes de aprobar decretos se deben dar explicaciones

Pág. 3

## INTERNACIONALES

ONU alerta de claras violaciones del derecho internacional en Gaza

Pág. 7

## DEPORTES

Primera medalla para El Salvador: Uriel Canjura gana bronce en bádminton en Santiago 2023

Pág. 14



EN EL MARCO DEL 39º ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA (PRO-VIDA), JUNTO A LA FUNDACIÓN SHARE, EL MOVIMIENTO POR LA SALUD "DR. SALVADOR ALLENDE" Y LA ALCALDÍA DE CHIRILAGUA, REALIZA UNA LA "FERIA DE LA SALUD", EN LA QUE LAS MUJERES FUERON LAS BENEFICIARIAS. FOTO DIARIO

Co LATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

## PRO-VIDA conmemora 39 años de servicio a la comunidad

de mamas, cuyo esfuerzo colectivo ha permitido salvar vidas de mujeres y proteger a las familias.

“Hay muchas mujeres que no pueden hacerse esos exámenes por lo que cuesta esos exámenes, o porque vivimos alejados de donde están los centros de salud, pero, por medio de PRO VIDA, que nos ha ayudado desde que vio tantas necesidades que teníamos las mujeres de las comunidades”, manifestó.

“Las mujeres pudieron hacerse las pruebas y recibimos medicamentos y consultas, además, algunas capacitaciones que son muchas cosas que nos ayudan a salir adelante. Y le agradecemos a todas las instituciones que junto a PRO VIDA realizan estas jornadas. Porque han venido mujeres mayores que nunca se habían hecho una prueba de estas en su vida y eso es bueno este trabajo en equipo”, concluyó Amaya.

Milagro Amaya Paz, habitante de la colonia Santa María, Cantón Sierra Blanca, municipio de Chirilagua, departamento de San Miguel, reconoció la importancia de las pruebas de citologías y mamografías, a las que asistió junto a sus vecinas y mujeres de otras comunidades.

“Realmente, estamos agradecidas en nombre de todas las mujeres de nuestra colonia, con PRO-VIDA, por los grandes beneficios como las pruebas de citología y mamografía. Y también por las capacitaciones para trabajar juntas y agradecemos también a otras instituciones que trabajan junto a PRO-VIDA”, afirmó.

En el marco del 39o aniversario del nacimiento, la Asociación Salvadoreña de Ayuda Hu-

manitaria (PRO-VIDA), junto a la Fundación SHARE, el Movimiento por la Salud “Dr. Salvador Allende” y la Alcaldía de Chirilagua, realizaron la “Feria de la Salud” con diversas actividades para llevar atención médica a las mujeres rurales, que por motivos geográficos y económicos no tienen acceso a los servicios de salud integral.

“Hemos recibido de PRO-VIDA este gran beneficio, y esto lo agradecemos también a las otras instituciones que se han unido junto a ella, por la salud de las mujeres rurales. Y por ayudarnos diciéndonos como evitar el cáncer, que medidas debemos tomar

y poder tener derecho a la salud”, agregó.

La Feria de Salud atendió, en su jornada médica integral, a 66 mujeres, 34 infantes entre niños y niñas, 8 hombres, que generó una atención médica de 94 personas en diversas enfermedades, además de las 14 citologías, 15 atenciones psicológicas y de autocuidado y el despacho de más de 322 medicamentos para los pacientes.

Estamos felices con PRO-VIDA, como mujeres rurales que somos, porque es difícil llegar a los servicios de salud. Además, son 39 años de trabajo conjunto con PRO-VIDA, años atrás, comenzamos con la provisión del agua en

mi colonia Santa María, y luego se formó el Comité de Salud, en donde trabajo actualmente”, comentó.

“Además, hay muchas otras ayudas que nos han venido promoviendo desde PRO-VIDA, que nos acompaña para que no haya cáncer en la comunidad, que las mujeres de escasos recursos económicos como nosotras podamos tener una salud integral como es nuestro derecho a la salud”, indicó Amaya.

En cuanto a las jornadas de citologías y mamografías, Amaya, indicó, que vienen desde hace 3 años trabajando en la prevención del cáncer cervico uterino y



### ¡Ponele Cuidado!

Conocer el GAFI es lo indicado



El Gobierno de El Salvador, al ser parte del GAFI, está obligado a cumplir con las 40 recomendaciones.

# Trabajadoras domésticas piden a Asamblea cobertura y bienestar social

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Mujeres organizadas trabajadoras domésticas y de los cuidados llegaron este martes a la Asamblea Legislativa para presentar un anteproyecto de ley para las personas trabajadoras del hogar remuneradas con el fin de que el Estado reconozca sus trabajos y su seguridad social.

Según planteó el colectivo, la adopción hace doce años del Convenio (núm. 189) y la Recomendación (núm. 201) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011, supuso un gran hito; en ese momento las trabajadoras domésticas organizadas de todo el mundo celebraron la aprobación de la nueva norma internacional del trabajo, que constituía una oportunidad histórica para el avance formal y real hacia el trabajo decente.

En estos años, el Convenio núm. 189, según plantearon las

mujeres trabajadoras domésticas, ha contribuido a concretar reformas normativas y acciones para garantizar el trabajo decente a los 73 millones de personas que se dedican al trabajo doméstico en el mundo. Ha adquirido, además, un carácter particularmente latinoamericano. No en vano la primera ratificación fue la de un país de la región, Uruguay, y en América Latina y el Caribe se encuentran la mitad (18 de 35) de los países que lo han ratificado.

En América Latina y el Caribe, el trabajo doméstico es una ocupación eminentemente femenina. En 2019, el 91,1% de quienes se dedican al trabajo doméstico de forma remunerada en la región son mujeres, según los datos que recoge el colectivo. Además de ser una ocupación altamente feminizada, el trabajo doméstico también es una importante fuente de empleo para las mujeres. En 2019, una de cada nueve mujeres ocupadas (el 11,3 %) es trabajadora doméstica.

Las actividades de cuidado de

la niñez, personas adultas y personas enfermas, preparación de alimentos, mantenimiento y administración del hogar son acciones importantes para la reproducción de la sociedad, la producción de bienes y servicios y el bienestar de las familias. Sin embargo, esas labores siguen siendo invisibilizadas y dejan en total indefensión a las mujeres que laboran gran parte de su vida, en los hogares salvadoreños, lamentó el colectivo.

Por ello, luchan y alzan sus voces para que sean escuchadas, para que se legisle a favor de sus derechos. De hecho, la Sala de los Constitucionales de la CSJ ordenó al Consejo Nacional del Salario Mínimo fijar una remuneración para quienes se ocupan en esta actividad en un plazo máximo de un año, sentencia que hasta la fecha no se ha hecho efectiva.

En concreto, piden a la Asamblea Legislativa que ratifique el Convenio 189 y la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), piden cumplimiento al artículo 45



Mujeres trabajadoras domésticas piden a la Asamblea que retome la propuesta de ley especial de las personas trabajadoras del hogar remuneradas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

de la Constitución de la República que determina que los trabajadores agrícolas y domésticos tienen derecho a protección en materia de salarios, jornada de trabajo, descansos, vacaciones, seguridad social, indemnizaciones por despido y, en general, a las prestaciones sociales. Piden que el Consejo Nacional del Salario

Mínimo, fije un salario mínimo para el sector. Así también que se retome la propuesta de ley especial de las personas trabajadoras del hogar remuneradas, que han presentado en la Asamblea Legislativa, para presentar esta iniciativa, la diputada Claudia Ortiz dio apoyo e iniciativa de ley.



Claudia Ortiz comenta que los decretos aprobados en la Asamblea Legislativa deben explicarse antes. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Kendra Cordero  
@KendraCordero\_7  
Colaboradora

Claudia Ortiz, diputada por el partido político VAMOS, dijo en la entrevista de YSKL que “las explicaciones hay que darlas antes, no después; en el momento que se va a aprobar”, en referencia al traslado de \$60

millones del Ministerio de Educación a Hacienda para atender “obligaciones generales del Estado”.

Es de recordar que la Asamblea Legislativa, a petición del Ejecutivo, aprobó trasladar \$108 millones de 16 instituciones públicas hacia el Ministerio de Hacienda para que este pueda cubrir necesidades del Estado, pero sin

## Claudia Ortiz dice que antes de aprobar decretos se deben dar explicaciones

especificarlas. Esta medida fue criticada, ya que solo al MINED se le quitaron \$60 millones.

Nayib Bukele, durante la inauguración de la Central Hidroeléctrica “3 de Febrero”, se refirió al tema. En las declaraciones, comentó que se compraron dispositivos para complementar el acceso a tecnología para primera infancia, el mandatario detalló que la compra de los dispositivos no corresponde al dinero del Ministerio de Educación.

“Es importante que estos movimientos de dinero tan fuertes y en temas tan sensibles como la educación pasen por una discusión legislativa, sería, de cara a la población y no hacia el final de

la plenaria, por dispensa del trámite, sin ninguna explicación, sino hasta que la oposición, hasta esta servidora pregunta ¿a dónde va ese dinero?, hasta después empiezan las explicaciones, a tratar de arreglar algo que no se ve claro para que se iba ocupar”, comentó Claudia Ortiz en el espacio de entrevista.

Al referirse a los \$60 millones, Ortiz recordó que la vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Suecy Callejas, dijo que ese dinero iba a sobrar, “cuando se contrasta la realidad en la que vive los salvadoreños sabemos en qué condiciones están las escuelas (...) vemos todavía un gran déficit, es decir, grandes carencias en las

condiciones de infraestructura y hemos escuchado testimonios de muchas familias que hablan de cómo los padres tienen que poner de su bolsillo para poderle dar los refrigerios escolares a los niños y niñas”.

Ortiz concluyó con que el trabajo legislativo no solo es aprobar leyes, sino para ser los ojos de la población, de ver en la forma en la que se ocupa el dinero: “la corrección actual ha mostrado que poner todo el poder en la misma opción política no funciona para dar ese balance y para controlar o evitar que existan abusos de los recursos públicos”, concluyó Ortiz.

# Nuestro Tiempo pide nulidad de la inscripción de Bukele por violar al menos 6 Arts. de la Constitución

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) tiene la última palabra para decidir si el presidente de la República, Nayib Bukele, competirá por una reelección, a todas luces inconstitucional; en ese sentido, el partido político, Nuestro Tiempo presentó un escrito en el organismo colegiado para que este, no admita la inscripción de Bukele. ¿Cuáles son los argumentos que plantea NT?

El escrito señala que el artículo 209 de la Cn. de la República (Inc. final), establece que los partidos políticos tendrán derecho de vigilancia sobre todo el proceso electoral; en ese sentido, el partido recordó que Nuevas Ideas designó al actual presidente de la República, Nayib Bukele, como candidato para las próximas elecciones de presidente, a celebrarse el 4 de febrero de 2024.

También, NT recordó que el pasado 19 de octubre, Bukele anunció en un evento público que inscribirá su candidatura uno o dos días antes de que venza el plazo establecido por este Tribunal Supremo Electoral. “Haciendo ejercicio del derecho de vigilancia sobre el proceso electoral antes mencionado, y en vista de que consideramos que el presidente actual adolece de inhabilidad para ser candidato a presidente de la República, y participar en la elección popular próxima solicitamos a ustedes la declaración de no haber lugar a la solicitud de inscripción de dicha candidatura, o la nulidad de la inscripción si ya se hubiese realizado”, dijo el partido en el documento.

El partido señala que cada magistrado del TSE tiene la

potestad y el deber constitucional de tomar su propia decisión independiente sobre el tema expuesto. “El texto de la Constitución prohíbe la reelección presidencial y la inscripción de la candidatura del actual presidente de la República (...) independientemente de lo anterior, la supuesta resolución de la Sala de lo Constitucional actual sobre la reelección presidencial inmediata no es vinculante”.

Según el instituto político, no es solamente un artículo de la Constitución el que prohíbe la reelección presidencial inmediata; son seis artículos de la Constitución los que, individualmente, prohíben la reelección presidencial inmediata. Uno de estos seis artículos, es el Art. 152 Cn., específicamente prohíbe que el actual presidente de la República pueda ser candidato presidencial para el siguiente período.

El artículo 75 de la Cn. dice que pierden los derechos de ciudadano los que suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del Presidente de la República o empleen medios directos encaminados a ese fin.

“Si la Constitución permitiera la reelección presidencial inmediata una sola vez, el artículo 75 incluiría dicha salvedad o aclaración, limitando la sanción a quienes apoyen la reelección a más de dos períodos consecutivos”, argumentó Nuestro Tiempo en el escrito.

El artículo 88 establece que la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecido. La violación de esa norma obliga a la insurrección.

“Si existiera la posibilidad de un segundo período presidencial consecutivo, automáticamente no existiría ‘alternabi-



Momento en que Nuestro Tiempo pide la nulidad de la inscripción de Bukele. FOTO: DIARIO CO LATINO / RADIO YSUCA.

lidad en el ejercicio de la Presidencia de la República’ puesto que el término ‘alternabilidad’ necesariamente implica un relevo o sustitución de la persona que ejerce la Presidencia de la República en cada período presidencial”, analizó NT.

El artículo 131 ordena a la Asamblea Legislativa a desconocer obligatoriamente al presidente de la República o al que haga sus veces cuando terminado su período constitucional continúe en el ejercicio del cargo.

“Si la Constitución contemplara la posibilidad de una reelección presidencial inmediata, el Art. 131 incluiría la aclaración al final del artículo en el sentido de que se exceptúa el caso de un segundo período presidencial consecutivo cuando el presidente de la República se postule de candidato a la reelección y gane la elección. Pero dicho texto adicional no está incluido”, explicó Nuestro Tiempo.

El artículo 152 señala que no podrán ser candidatos a presidente de la República: 1º. El que haya desempeñado la

Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial.

El artículo 154 indica que el período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día primero de junio, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más.

“Si la Constitución contemplara la posibilidad de una reelección presidencial inmediata, el Art. 154 incluiría la aclaración al final en el sentido de que se exceptúa el caso de un segundo período presidencial consecutivo cuando el presidente de la República se postule de candidato a la reelección y gane la elección. Pero ese texto adicional no fue incluido”, enfatizó el partido.

El artículo 248 manifiesta que no podrán reformarse en ningún caso los artículos de la Constitución que se refieren a la forma y sistema de gobierno, al territorio de la República y a la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la Re-

pública.

“Si la Constitución contemplara la posibilidad de la reelección presidencial inmediata, no se habría incluido ‘la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República’ entre los artículos de la Constitución que no están sujetos a reforma, puesto que la posibilidad de una tan sola reelección inmediata automáticamente destruiría ‘la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República’”.

Nuestro Tiempo explicó que ninguno de los seis artículos de la Constitución citados incluye ninguna disposición en el sentido de que el presidente de la República pueda ser reelegido inmediatamente. “El actual presidente de la República no tiene ningún asidero constitucional para pretender una candidatura a una reelección presidencial inmediata, porque ese poder no le ha sido expresamente otorgado en la Constitución”, por lo que piden al TSE no admitir la inscripción de Nayib Bukele como candidato a la Presidencia.

# A la expectativa por llegada de Bukele al TSE para su inscripción

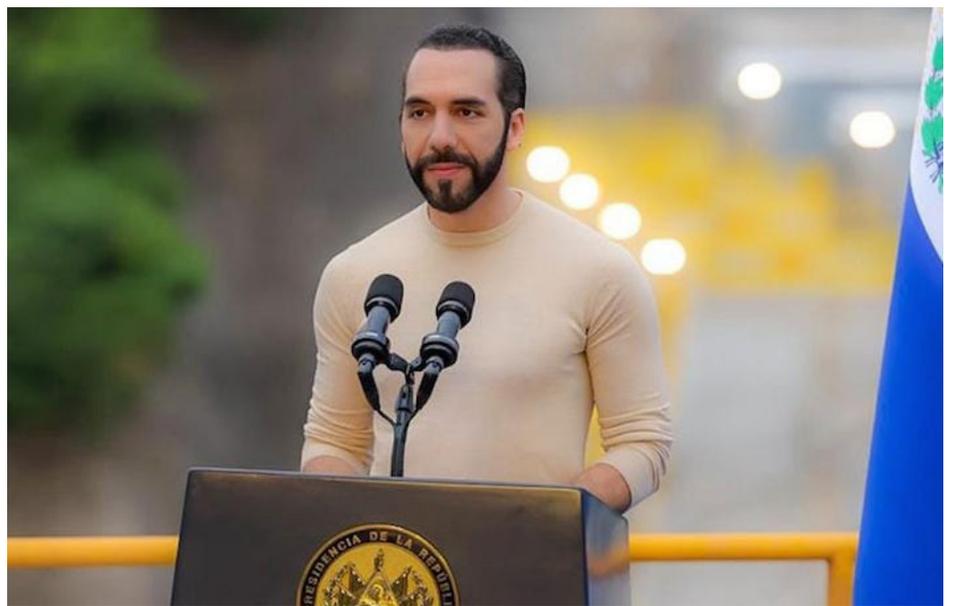
Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Este martes 24 de octubre, a las 4 de la tarde se tenía previsto que el actual presidente de la República, Nayib Bukele, se inscribiera en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para competir en las próximas elecciones de 2024; sin embargo, hasta las 6:30 de la tarde, el jefe de Estado no había llegado. A pesar de que lo había anunciado desde el pasado viernes.

Desde tempranas horas de la mañana, diversos medios de comunicación nacionales permanecieron en las afueras del TSE, ya que este martes llegaría el presidente de la República, Nayib Bukele a solicitar su inscripción para participar en una reelección presidencial a todas luces inconstitucional.

Son al menos 6 artículos de la Carta Magna que hablan de la

prohibición de la reelección presidencial. A pesar de ello, Bukele busca una reelección, según él, porque así lo avaló la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Justamente, la Sala impuesta por Nuevas Ideas luego de destituir a los magistrados legítimos el primero de mayo e impuso a otros que obedecieran a los intereses del oficialismo y del Ejecutivo. Esa resolución que emitió la Sala en septiembre de 2021, se debe a un proceso de Pérdida de los Derechos de la Ciudadanía contra Nancy Marichel Díaz por “promover o apoyar la reelección o la continuación del presidente de la República”; mismo que fue sobreesido, ya que los magistrados impuestos por Nuevas Ideas el pasado primero de mayo, consideraron que “no puede considerarse que hay apoyo o promoción a la reelección presidencial si no existe una manifestación real y expresa del presidente de la República sobre su intención de reelegir-



Presidente Nayib Bukele.

se en el cargo que ostenta o la realización de actos tendentes a este fin”. En la resolución, los magistrados impuestos por el oficialismo ordenan al Tribunal Supremo Electoral (TSE) permitir la reelección presidencial. “una persona

que ejerza la Presidencia de la República y no haya sido presidente en el periodo inmediato anterior, participe en la contienda electoral por segunda ocasión”, establece la resolución.

Entre tanto, el TSE informó en

sus redes sociales al final de la tarde de este martes, que “las ventanillas de la Secretaría general, estarán abiertas hasta las 8 de la noche, para recibir solicitudes de inscripción de candidaturas”.

## Exfuncionarios del FMLN a juicio por supuestos sobresueldos ilegales

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

La Fiscalía General de la República (FGR) acusa a 10 ex-servidores públicos del FMLN de beneficiarse ilegalmente con \$2,673,000 dólares provenientes de fondos estatales, durante la presidencia de Mauricio Funes (2009-2014). Los imputados son procesados por los delitos de lavado de dinero y activos y enriquecimiento ilícito.

La defensa alega que se trata de una persecución política y que los suplementos salariales estaban permitidos según el Manual de Contabilidad Gubernamental.

¿\$2,6 millones en sobresueldos?

Los acusados son Salvador Sánchez Cerén, Carlos Cáceres, José Velavino López, Manuel Orlando Quinteros, Calixto Mejía, Violeta Menjívar, Hugo Flores, José Manuel Melgar y Erlinda Handal, quienes ocuparon cargos ministeriales y viceministeriales en Hacienda, Agricultura, Obras Públicas, Trabajo, Salud y Educación, así como en la Presidencia de la República.

Según la representación fiscal de la FGR, cada uno de los imputados recibió entregas periódicas de dinero en efectivo que oscilaban entre los \$150,000 y \$530,000 dólares durante el período 2009-2014, las cuales provenían de la partida secreta manejada desde la Presidencia de la República bajo instrucciones del expresidente Mauricio Funes.

El Código Penal salvadoreño

sanciona en su artículo 4 el delito de lavado de dinero y activos con penas de 3 a 5 años de prisión. Por su parte, el artículo 333 castiga el enriquecimiento ilícito con penas de 3 a 10 años. La FGR acusa a los imputados de haber recibido los fondos al margen de la ley, sin declararlos ante el Ministerio de Hacienda ni en la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

Tras la audiencia inicial desarrollada ante el Juzgado Segundo de Paz, cinco de los imputados fueron enviados a prisión preventiva, mientras que sobre los otros 5 se libró una orden de captura internacional a través de Interpol por encontrarse prófugos.

### Controversias

La defensa de los imputados ha manifestado que se trata de

un proceso arbitrario con claros tintes de persecución política, y que adolece de varias irregularidades procesales.

Los abogados alegan que los suplementos salariales estaban permitidos por el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente en ese período, y que la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia debió haber realizado un peritaje sobre la declaración de patrimonio de entrada y salida de los funcionarios antes de proceder penalmente por enriquecimiento ilícito.

Asimismo, denunciaron la ausencia de los defensores en ciertas diligencias clave como la certificación grafotécnica de firmas, así como el hecho de que se les haya impedido conocer el contenido de los testimonios de los testigos criteriados presentados

por la Fiscalía, a quienes señalan como reos que gozan de privilegios procesales.

Uno de los abogados defensores afirmó que “hay dos testigos criteriados que han estado en el caso de Funes también. Ahorita hay una cuestión allí que hay unos sobres cerrados, tenemos que conocer el contenido es la parte inicial que vamos a abordar ahorita” (Fuente: ContraPunto).

Finalmente, la defensa asegura que este proceso se desarrolla en el marco de una institucionalidad judicial que ha sido cooptada por los intereses del actual gobierno, luego de la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en mayo de 2021.

## Defensa de ambientalistas ADES- Santa Marta apelarán negativa de sobreseimiento definitivo

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“El Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas, rechazó la apelación de sobreseimiento definitivo de la acción penal de los compañeros de Santa Marta y ADES, por extinción a la acción penal, a la base de la Ley de Reconciliación Nacional de 1992”, dijo Vidalina Morales, directiva de ADES-Santa Marta.

Los miembros de la Comunidad Santa Marta, ADES y organizaciones sociales que les acompañan, denunciaron que la jueza María Elizabeth Amaya Rivera, del Juzgado de Primera Instancia, de Sensuntepeque, había dado trámite a la petición del abogado de la defensa, pero luego de recibir la objeción de la Fiscalía General de la República, decidió rechazar la petición.

Diversas organizaciones del movimiento social salvadoreño e internacional, así como organismos de derechos humanos (CIDH/ONU), han reiterado su preocupación por ciertas anomalías en el proceso penal contra los ambientalistas Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes históricos de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES- Santa Marta.

“Santa Marta y ADES creemos que dicha decisión judicial se fundamenta en interpretaciones equivocadas de la Ley de Reconciliación Nacional y de la sentencia de Inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía. Y muestra con claridad la falta de independencia judicial de un tribunal que nuevamente responde como la Fiscalía quiere”, alegó Morales.

La lideresa reiteró que esta resolución también contraría el espíritu de los Acuerdos de



Integrantes de la Comunidad Santa Marta -ADES, junto a organizaciones sociales que apoyan a los cinco ambientalistas, denuncian que el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas ha denegado la apelación de sobreseimiento definitivo de la acción penal de sus compañeros. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Paz (1992), y también la pérdida de una oportunidad para revertir este “bochorno judicial”. Agregó que hay muchas anomalías en el proceso contra los defensores ambientales de Cabañas.

“La Jueza y la Fiscalía prefieren continuar con el escándalo nacional e internacional que representa la manipulación del Sistema Judicial salvadoreño, para perseguir a quienes se oponen a la actividad de la minería metálica”, expresó.

“Santa Marta y ADES, junto a las organizaciones que nos acompañan en el país y el mundo, -les decimos- vamos a proceder ante las instancias correspondientes para revertir esta ilegal e injusta decisión”, reiteró Morales.

Mientras, Denis Muñoz, representante legal de los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, reiteró que esta mañana presentarán una nueva apelación en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, para que sea conocida por la Cámara de lo Penal Mixta de Cojutepeque, Cuscatlán.

“Cuando se presentó la petición de excepción perentoria (imposibilidad de continuar la tramitación de un proceso) como mecanismo de defensa, pedimos la extinción de la acción penal o sea que cese, o termine la persecución penal en contra de los líderes comunitarios que ya habían sido amnistiados vía Ley de Reconciliación Nacional para la Consolidación de la Paz”, explicó Muñoz.

En tal sentido, el Juzgado de Primera Instancia, dijo Muñoz, ha venido utilizando otras figuras o instancias jurídicas, sin responder siquiera a la Audiencia de Mérito que mencionan en el trámite (art.312) del Código Procesal Penal que se aplica al caso de los ambientalistas contra la minería metálica.

“Eso supone la violación al derecho de defensa y de audiencia a favor de nuestros representados -que genera esto- vicios de nulidad, porque la inobservancia inobserva derechos y garantías fundamentales que ya señala el Códico

Procesal Penal, la Constitución de la República y el artículo 8, de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, sobre la vulneración de garantías judiciales”, explicó.

“¿Qué esperamos ante esa denegatoria que se ha hecho?, en definitiva esperamos que se revoque por el recurso de apelación que presentaremos en un momento esta mañana, a raíz de esta violación a este proceso y a la inobservancia de las garantías judiciales”, aseguró Muñoz.

El abogado de la defensa, Denis Muñoz, afirmó que estas decisiones judiciales que claramente “vulneran el debido proceso” serán documentadas y, a través de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, seguirán en el proceso de denuncia a nivel regional.

“Y no solo vamos a denunciar el contexto judicial, sino también, el proceso del caso en los recursos de apelación. Vamos a dar parte de esta situación a la CIDH, para que vayan engrosando las denun-

cias de violación de los derechos humanos, al debido proceso, la protección judicial y las garantías judiciales, no nos vamos a quedar de brazos cruzados”, agregó Muñoz.

Sobre la situación de salud y el estado psicológico de los cinco ambientalistas, Alfredo Leiva comentó que realmente sus compañeros ambientalistas fueron “muy afectados”, tanto en su salud física, como emocional, por el período de detención que sumaron los 8 meses, desde el 11 de enero del presente año.

“Es lamentable también que la atención médica por el Sistema Nacional de Salud no ha sido suficiente -digamos- porque si recordamos la jueza ordenó que fueran trasladados al Hospital Rosales, cosa que no se dio y solo fueron trasladados a sus viviendas sin ninguna atención”, manifestó.

“Y si bien, hubo una orden de llevarlos al hospital, pero lo hicieron al final, y no ha sido suficiente -en el sentido- que no hay análisis que puedan establecer concretamente cuál es el verdadero estado de salud, entonces, todavía seguimos esperando conocer el nivel del deterioro de su salud”, alegó Leiva.

ADES-Santa Marta, una comunidad históricamente organizada, ha buscado por sus medios “canalizar una atención psico emocional”, para sus cinco compañeros, que han sido severamente afectados, pero con el hecho de estar en el seno familiar ha sido importante en el camino de su lenta recuperación, afirmó Leiva.

“Hay varias afectaciones en los compañeros, uno padece de diabetes, y sufrió un gran impacto en su salud. Y otro compañero estuvo a punto de llegar a un nivel de diálisis, por su estado de deterioro renal, cuyas afectaciones han sido muy graves”, aseveró Leiva.



# ONU alerta de claras violaciones del derecho internacional en Gaza

Naciones Unidas/Prensa Latina

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, alertó hoy de claras violaciones del derecho internacional humanitario en el conflicto entre Israel y Palestina.

Al intervenir en el debate abierto convocado por el Consejo de Seguridad, el titular de la ONU exigió, ante todo, la protección de civiles en lo que consideró un momento crucial de las hostilidades.

Es vital tener claros los principios, empezando por los fundamentales de respetar y proteger a los civiles, remarcó.

Guterres rechazó las acciones de Hamas en territorio de Israel el pasado 7 de octubre que calificó como actos de terror sin precedentes.



Es importante reconocer también que esta incursión no ocurrió en el vacío; el pueblo palestino ha sido sometido a 56 años de ocupación asfixiante, recordó.

El máximo responsable de Naciones Unidas exigió a ambas partes cumplir sus obligaciones en virtud de las normas internacionales de derecho humanitario y cuidar la conducción de operaciones militares para proteger a la población.

Al mismo tiempo llamó a respetar y proteger los hospitales y la

inviolabilidad de las instalaciones de la ONU que albergan a más de 600 mil palestinos.

El incesante bombardeo de Gaza por parte de las fuerzas israelíes, el nivel de víctimas civiles y la destrucción total de barrios sigue aumentando y es profundamente alarmante, enfatizó.

El secretario general lamentó las pérdidas de vidas humanas de colegas de la ONU y honró a los que trabajan en condiciones peligrosas y arriesgando sus vidas para brindar ayuda a los necesitados.

«Son una inspiración», remarcó.

Por su parte, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Medio Oriente, Tor Wennesland agradeció los esfuerzos de Qatar para liberación de cuatro rehenes en manos de Hamas y saludó las

iniciativas de Egipto para promover la paz.

El representante alertó del riesgo de expansión de la situación actual a toda la región y lamentó el costo de vidas civiles.

«Los ataques aéreos han sido devastadores y han provocado un asombroso número de muertes palestinas, gran parte de los cuales son civiles», reconoció.

Más de cinco mil palestinos han sido asesinados, entre ellos más de mil 100 mujeres, dos mil niños y periodistas, trabajadores médicos y socorristas, con más de 15 mil heridos, dijo citando fuentes del Ministerio de Salud Palestino.

«Hay mucho en juego y hago un llamamiento a todos los actores relevantes para que actúen de manera responsable», añadió.

## CENTROAMERICA

# Retoman bloqueos en Guatemala por renuncia de fiscales

TeleSUR

Organizaciones indígenas de Guatemala retomaron este martes las manifestaciones para reclamar la destitución de la fiscal general y jefa del Ministerio Público (MP), Consuelo Porras.

De acuerdo con la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (Provia)

del Ministerio de Comunicaciones, a las 07H15 (hora local) de la presente jornada se reportaron cinco carreteras bloqueadas en varios puntos de la nación centroamericana.

El alcalde de la Municipalidad Indígena de Sololá, Misrahí Xoquic, anunció durante la víspera la reanudación de los bloqueos, con los que se exige además la renuncia de los fiscales Cinthia Monterroso y Rafael Curruchiche, así



como del juez Fredy Orellana.

«Hemos tomado un pequeño receso, podríamos decir; los ánimos están recuperados», afirmó la autoridad indígena mientras aseguró que el respaldo del pueblo ha sido «total».

«También queremos informar a toda la población guatemalteca, a quienes están tran-

sitando que tomen sus precauciones y que calculen el horario para que no se queden varados en la ruta Interamericana», subrayó Xoquic.

A su vez, el líder indígena Esteban Toc convocó a una concentración masiva por tres días en Ciudad de Guatemala a partir de este miércoles, entretanto, enfatizó que «esta lu-

cha ya ha cambiado».

Los manifestantes acusan a quienes exigen su renuncia de intentar modificar los resultados de las elecciones celebradas en junio y agosto pasado, en las cuales obtuvo la victoria el candidato del Movimiento Semilla, Bernardo Arévalo de León.

ALGO MÁS QUE PALABRAS

## FORJÁNDONOS EN EL AMOR; RECONSTRUIMOS LA UNIDAD

“Nos toca cimentar fusionados la ecuanimidad y el sueño de la conciliación”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



Nada se entiende sin amor, será el modo de abrazar la paz y de resplandecer armónicamente de manera auténtica, cuestión más que requerida en estos tiempos de confusión y simulación permanente. Parece que nos hubiésemos globalizado para martirizarnos entre sí, en lugar de hermanarnos, de engrandecernos como familia y generar moradas con un símbolo de esperanza. Necesitamos acrecentar nuestra propia continuidad como linaje, reconstruyéndonos juntos en la edificación de un mundo mejor que pueda ofrecer el porvenir que deseamos. Hoy en día, la urgencia de que todos los países se unan, para cumplir la promesa de las Naciones Unidas, nunca ha sido mayor.

Está visto que tenemos que modificar nuestra forma de vida, de vivir y de relacionarnos, con abecedarios más comprensivos y con honestas actitudes que van más allá de las barre-

ras geográficas territoriales, del lugar donde se habite o se haya nacido, o de nuestros propios intereses económicos y políticos, que suelen aplicar la consigna del “divide y dominarás”. ¡La confusión es tan grande como la falsedad sembrada! Todo se cuestiona, pero a favor del poder y de sus privilegiados. No hay un auténtico proyecto de amor colectivo; y, así, la sociedad se retrotrae, reduciéndose a la prepotencia del más fuerte en un estado salvaje.

El amor de amar amor, debe espiar de nuevo en todos los órganos. ¡Dejemos de ser piedras en camino! Cuidar lo que nos rodea y acompañar es vigilarnos a nosotros mismos. Estimar la cultura del querer a pecho descubierto concurre en despojarse de uno mismo y en retener los vínculos de estirpe. La humanidad tiene su sustento en el calor de la ternura y sus pasos en la efusión del lazo de los diversos latidos, que se afanan y desvelan en hacer hogar y en rehacerse con la quietud de una mirada que acaricia y no envenena. Hay que descontaminarse. Quizás nos sea saludable, dejar de violar los derechos humanos, que han de ser iguales para todos.

Nuestro memorándum común está ahí, innato en nosotros, llamándonos a ese soplo cooperante y de concordia, a través de un multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz, para responder mejor y ofrecer resultados esperanzadores a las personas y al planeta. Ciertamente el futuro es nuestro y todo se cura con el impulso del amor y con el ejercicio de amar. Bajo este hálito tenemos que movernos, acudir a reencontrar-

nos para subsanar las deficiencias de la gobernanza global, reafirmando en sentar las bases de una cooperación mundial, nutridos por lenguajes del alma y colmados por la verdad de sus obras. ¡Fuera engaños!

De entrada, tenemos que comenzar por activar los horizontes comunes, porque en toda contienda lo que aparece en ruina es el mismo proyecto de comunión fraterna, inscrito en las entrañas existenciales de la vida y en la vocación del tronco humano, lo que nos exige otra pedagogía más de amor que de armas. Nos toca cimentar fusionados la ecuanimidad y el sueño de la conciliación. No podemos distanciarnos, ni excluirnos, de cultivar el poema perfecto de la creación, que es de todos y de nadie en particular. Jamás puede haber cisma entre el ciudadano y la comunidad ciudadana. Por sí mismo, mal que nos pese, nada somos. ¡En el amor está el agua que lo clarifica!

Vuelva a nosotros, pues, esa atmósfera que diariamente a todos nos alienta y alimenta. ¡Andamos presos de la mentira! Es nuestra responsabilidad cultivar otros lenguajes más del espíritu que del cuerpo. La Carta de las Naciones Unidas, que entró en vigor hace ya muchos años, nos marca el camino para curar las parcelaciones, reparar las relaciones y caminar como poetas en guardia, sorprendidos por la mística pictórica que nos enlaza entre sí. No destruyamos las raíces que nos enraízan con el edén, extendamos los brazos para abrazarnos y no dejar a nadie atrás. Unidas las naciones como Naciones Unidas, el porvenir se llena de ilusión. ¡Practiquemos el corazón!



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Tipping points para la teología

Stefan Silber  
Tomado de Agenda Latinoamericana

¿Puede haber tipping points en la teología? ¿Podemos imaginarnos puntos de inflexión que cambian todo el pensamiento teológico, y que resultan ser irreversibles? ¿Puede haber momentos de crisis teológicas sin retorno, que debemos atravesar para llegar a una comprensión más auténtica y más liberadora del mensaje cristiano para nuestro tiempo? Yo creo que estos puntos del no retorno existen también en la teología. Quizás no existan a un nivel general o abstracto, porque en el pensamiento mucho es reversible. Sin embargo, a nivel personal, una vez que hayamos cruzado el umbral de estos tipping points, no podremos volver atrás, porque nos pareciera profundamente deshonesto hacerlo. Estoy convencido, además, que debemos pasar por varios de estos puntos teológicos del no retorno para crear teologías capaces de contestar a los desafíos ecológicos actuales. Presentaré tres de ellos que me parecen sumamente importantes.

## 1. Descentrar la teología

Nuestra teología hasta ahora se ha centrado mucho en la relación entre Dios y el ser humano y en las relaciones entre los humanos. Debemos ampliarla para tener en cuenta la totalidad de la creación. Los humanos no somos lo más importante ni lo primero en la creación. “Todo está entrelazado, como si fuésemos uno”, cantaron los miembros del Sínodo Panamazónico en 2019. Por esto, el grito de la hermana madre Tierra es el grito de Dios mismo presente en su creación. El grito de nuestras hermanas y hermanos pobres es el mismo grito, el clamor de Dios que nos llama a escucharlo y convertirnos. El desastre climático es un reto teológico: ¿Cuál es la respuesta que podemos dar en nombre de nuestra fe frente a este clamor divino?

No es suficiente dar respuestas a los desafíos humanos, aunque éstos pueden ser graves y difíciles de solucionar. Si todo está relacionado, los retos ambientales son problemas que nos afectan inmediatamente a los humanos, y en primer lugar afectarán a los más vulnerables entre nosotros.

Es más: la teología ecofeminista nos advierte, que la fuerza ideológica que somete a las mujeres y explota a los pobres es la misma que exprime y destruye la ecología. Descentrar la teología desde la atención al ser humano, idealizado como varón blanco, europeo, heterosexual, sano y de clase media, nos permitirá reconocer y valorar teológicamente la pluralidad de seres vivientes y materiales en nuestros ecosistemas globalmente interrelacionados. Asimismo, no solamente el objeto de la teología debe ser descentrado: también los actores, los lugares, los procesos y los métodos de hacer teología necesitan liberarse del cautiverio del centralismo teológico que hemos venido agudizando durante siglos. Mientras el Concilio Vaticano II dio unos primeros pasos hacia

una Iglesia policéntrica, nos falta mucho por recorrer para llegar a una teología descentrada y abierta hacia la realidad ecológica polifacética y complejamente entrelazada.

## 2. Descolonizar la teología

Por esto, además es necesario descolonizar la teología. A pesar de la independencia política de la mayor parte de América Latina en los dos últimos siglos, no existe una independencia del pensamiento ni de la teología. Los estudios poscoloniales y decoloniales nos hacen ver cómo el pensamiento europeo, el modo de ver la realidad y de organizar la economía, la política y la cultura de los colonizadores, sigue marcando las culturas latinoamericanas.

La filosofía europea está precisamente en la raíz de la emergencia ambiental que estamos atravesando en este momento, con el mito neoliberal del crecimiento ilimitado, con el extractivismo irrespetuoso, con la soberbia humana (y masculina) de someterse todo y a todos, para saciar la codicia insaciable del lucro.

Audre Lorde, feminista afroamericana, llama a abandonar los instrumentos teóricos de los dominadores, porque “las herramientas del amo nunca desStefan Silber Universidad Católica de Paderborn, Alemania Un futuro teológico ante la emergencia climática 167 truirán la casa del amo”. Por esto debemos cruzar el umbral de la destruirán la casa del amo”. Por esto debemos cruzar el umbral de la descolonización y abandonar las teologías que nos trajeron a esta emergencia ecológica.

A modelo de la filosofía europea, la teología tradicional se preocupa de esencias inmutables, de verdades eternas y de valores abstractos sin tomar en cuenta a los cuerpos vivos y vulnerados de los seres humanos ni al cuerpo maltratado y violado de la hermana madre Tierra. La teología europea muchas veces nos enseñó a un Dios separado del mundo y no tanto un Dios hecho persona humana, hecho tierra, aliento y agua, quien sufre lo que la creación está sufriendo. Tampoco debemos condenar la teología europea por completo. Hay que reconocer lo bueno que se hizo y se está haciendo. Pero es preciso rechazar la soberbia eurocentrista, el sexismo y el racismo que la marcaron durante muchos siglos, y su complicidad con el colonialismo y la explotación neoliberal y extractivista. Pensadores decoloniales como Wálter Mignolo nos invitan a ser “epistemológicamente desobedientes”: podemos resistir el modo de producir teologías que no nos ayudan a salir de la emergencia ecológica. Las alternativas existen, solamente hace falta prestarles atención. Y en los casos que no existieran las alternativas teológicas: podemos crearlas.

3. Admitir y crear teologías alternativas Ya desde hace muchos años, la teología latinoamericana está construyendo alternativas teológicas. Es preciso continuar en este camino para descentrar y descolonizar cada vez más la teología y convertirla en una herramienta cada vez más útil para responder a los desafíos actuales.

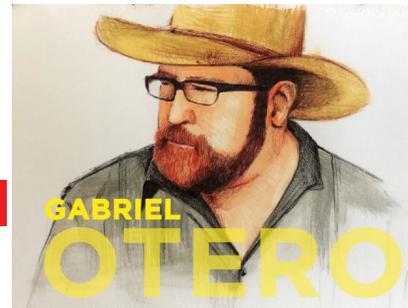
Con motivo del sínodo panamazónico, las teologías indígenas han demostrado que ellas tienen respuestas importantes para la crisis ambiental que debemos escuchar y apreciar. Los pueblos indígenas viven desde la interrelación entre todo lo creado.

Ellos saben que no solamente todo es sagrado, sino que los humanos somos parte de este tejido divino de la creación. Si destruimos el bosque, destruimos a nosotros mismos. Si respetamos el agua, respetamos a nuestros hijos y nietos. Si cuidamos de la tierra, cuidamos de nuestros ancestros. Todo está entrelazado, como si fuésemos uno. Las diversas teologías feministas nos llaman la atención (entre otras cosas importantes) sobre la vulnerabilidad de todo lo que existe: es precisamente esta vulnerabilidad la que nos permite la relación, el amor, el cuidado y la responsabilidad. También en lo vulnerable todos estamos relacionados: si violamos a otro ser, destruimos el equilibrio ecológico y nos dañamos a nosotros mismos. Vulneramos a Dios mismo, quien se convirtió en un ser vulnerable como nosotros. En la actualidad, existe un sinfín de alternativas teológicas que tratan de superar la dependencia colonial del modo tradicional de producir teología. La teología queer nos recuerda que la conversión metodológica de la teología nunca podrá tener límites: cada nueva construcción teológica tendrá sus limitaciones, producirá sus propias exclusiones. Por esto es preciso cuirizar fundamentalmente la teología y prescindir de elaboraciones sistemáticas y dogmáticas. Hacer teología queer significa entrar en espacios alienantes, resistir las tentaciones de adaptarse y construir una teología profética que denuncia las exclusiones. Significa además no habitar estos espacios, sino salir a tiempo para transgredir otros umbrales.

## Puntos de no retorno en la teología

Cuando se pasa un punto de inflexión – en los modelos climáticos – las consecuencias no son previsible, y muy probablemente serán caóticas. En la teología pasará lo mismo. No podemos saber lo que puede suceder cuando nos atrevemos a cruzar los umbrales de los puntos de no retorno.

En la historia reciente de la Iglesia, hubo intentos de revertir los tipping points: volver al tiempo antes del Concilio y de Medellín, olvidarnos de la Teología de la Liberación, deshacer la liberación de la teología. Las medidas de represión pueden construir la apariencia de que esto es posible. Las biografías teológicas demuestran, sin embargo, que el retorno es imposible. Al contrario: como todo está interrelacionado, el paso de un punto de inflexión inducirá al paso de otros. Este es el sentido del enfoque interseccional. El cambio provocado por el punto de inflexión nos obligará a acercarnos también a otras perspectivas críticas y nuevas alternativas metodológicas. Y esto es bueno. El futuro teológico nos parecerá caótico, pero nos promete esta esperanza: nos ayudará a construir herramientas capaces de sanar y cuidar nuestra casa común.



## NARRACIONES

Gabriel Otero  
MÉXICO DISTRITO FEDERAL

Si uno quiere practicarse la eutanasia prematura o fastidiarse la vida de forma gratuita, se debe residir en el Distrito Federal, aquí los días terminan antes del amanecer y las noches son cortas y frías.

Hace tiempo el poeta Efraín Huerta le declaró su amor y odio a esta ciudad adonde todos se miran sin ver y caminan sin rumbo, siempre con la prisa de sentirse importantes. Los he observado en los parques o en el transporte público, en los cines, plazas y restaurantes, los persigue esa idea del tiempo que se hace agua en las manos.

Es el universo de los chilangos, viven hacinados en departamentos cargando en sus espaldas el privilegio o estigma de haber nacido aquí. En provincia son sagaces o prepotentes, competitivos o astutos, frágiles a veces, se sienten desnudos sin su ciudad pero esta los olvida desde el momento en que se van.

La ciudad también es espléndida y bella, baste caminar sobre el Paseo de la Reforma para sentirse



dueño de la Diana Cazadora y levitar junto al Ángel de la Independencia o tan sólo contemplarla de noche con su marea de luces que compiten con el manto estelar.

Es una ciudad con opciones aunque haya que formarse para cualquier cosa, pareciera que todo fuese gratuito, hay gente por todas partes y a todas horas que pululan en un hormiguero buscando algo sin saber qué es.

Así es el Distrito Federal, ciudad orgullosa e inmensa, como cualquier mujer, nadie puede ufanarse de conocerla entera. Todos los días se traga a cerros, lomas y oteros para crecer.

Es ruidosa, goza de la algazara, hierve a cada instante, no es París ni es Nueva York es México City, la amada y la odiada, la que chupa la vida y se vive para ella.

Cualquier capitalino me exiliaría ipso facto si hablara mal de su ciudad, la única ventaja de irse a provincia sería poder escudriñar a alguna estrella languideciendo de nostalgia por desaparecer.

### HISTORIAS DE AZOTEA

Las azoteas son reinos de otro mundo, en las noches son parajes sellenitas inadvertidos por el común de los mortales, ahí todo se ve y se hace: el hijo de familia sube a hurtadillas a sobarle el amor a la muchacha de la casa; en la oscuridad, parejas de novios adolescentes que no tienen lugar para darse calor y comerse el uno al otro se juran la eternidad; las letanías de la neurótica del 403 se escuchan claras, y cómo no padecer la enfermedad del enojo, la abandonaron con tres hijos y montañas de deudas.

Un aficionado a la astronomía manipula su telescopio y observa los 140 kilómetros por segundo que recorre la Galaxia de Andrómeda hacia la Vía Láctea, imagina su probable colisión en tres mil millones de años, se siente polvo cósmico, nada de la nada, en el futuro no habrá nada ni siquiera cucarachas de azotea.

Es el placer de las sombras, la nocturnidad imbatible y encubridora, la noche urbana vivida desde lo alto, un figón se mete por las ventanas con binoculares, intenta escrutar formas

a través de las cortinas, hoy no tiene suerte, en viernes por lo general sí, cuando ellas mareadas y cachondas regresan de las fiestas o los antrós y no apagan la luz cuando se desvisten.

Ella escondida en un resquicio, entre el tanque de agua y las antenas de cable, le habla por celular a su amante, a susurros le dice lo mucho que lo disfruta y que lo verá mañana en el lugar de siempre, algún motel de Tlalpan o de la Roma siempre que la habitación tenga jacuzzi para borrar los restos de semilla en vellos, orificios y piernas.

En otra azotea se oye músicaailable, es la fiesta de los gatos, los que carecen de sitios cercanos a la tierra para divertirse, son los "ninis", ni estudian ni trabajan, solitarios vividores de la melancolía, vinieron de lejos a buscar oportunidades en esta ciudad en la que ya no cabe nadie.

En la hora prima, los suicidas dubitativos nunca aspiran tirarse de edificios de más de cuarenta metros de altura, ellos son exhibicionistas, buscan alguna razón o las súplicas que los anclen a la vida unos años más. Los suicidas convencidos no necesitan azoteas, basta la invasión de la tristeza y el desasosiego y dos botes de ansiolíticos para perseguir la luz que no cesa.

Las azoteas durante el día son aburridas, espacios para lavar y secar la ropa, miradores impersonales atiborrados de antenas, tuberías de gas y agua y tendederos oxidados.

Las historias se escriben cuando todos duermen, el lapso en el que el sol alumbra por otras partes, las horas en las que en la piel se deslizan las gotas de rocío.

### AL JUNKIE SE LE APARECIÓ JESUCRISTO EN EL CINE CHAPLIN

Jeringa en mano se palpó el brazo izquierdo buscándose las venas, se golpeó con dos dedos el rastro azul debajo de la piel y cerró



el puño para picarse. De la punta de la aguja brotó placer matutino instantáneo. En el buró yacían botes medio llenos de quaalude, valium y ritalina, barbitúricos y speed, que mezclados serían un cóctel vasto para matarse en un rato.

El guion de la fotonovela enfatizaba una atmósfera decadente matizada por claroscuros que se lograban cerrando las persianas. Para hacer más delirante la escena escuchábamos a todo volumen Never Mind The Bollocks de los Sex Pistols evocando la creencia nihilista de Sid Vicious que se vive rápido y se muere joven.

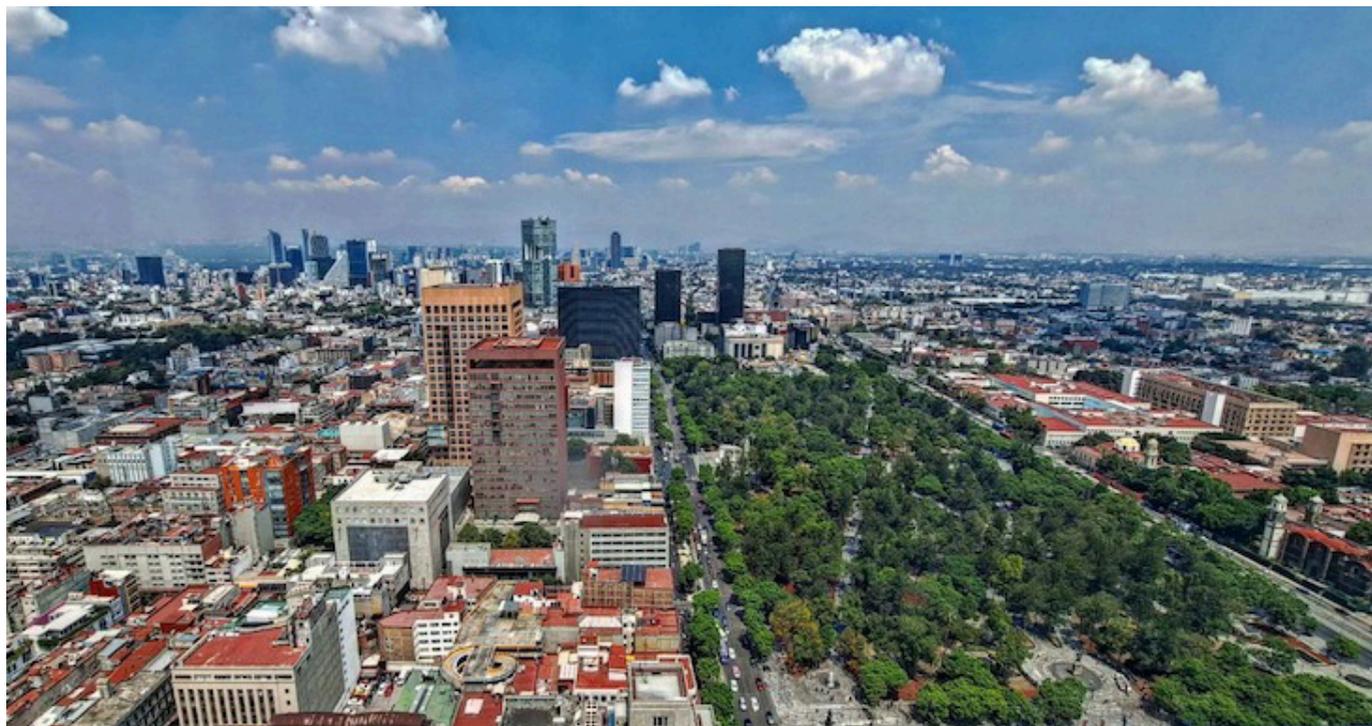
El set era la recámara de un departamento en Tlatelolco, la morada familiar de Santiago, estudiante de cine. El trabajo: una fotonovela con diapositivas cuyo argumento narraba la alucinación de un junkie en la que se le aparecía Jesucristo para advertirle de las consecuencias de su vicio.

La fotonovela se desarrollaba en dos locaciones: el interior del mencionado cuarto y la acera frente al cine Chaplin, no había story board, pero Santiago tenía en la memoria ideas precisas de los ángulos requeridos y del manejo de cámaras.

El papel del junkie lo desempeñaba Mario, estudiante de leyes; el rol de Jesucristo lo personificaba yo, estudiante de letras; además participaban de fotógrafos diligentes Tonatiuh y Ramiro, también estudiantes de cine que constituían el equipo de realización.

Mario le dio vida al junkie, se tomó muy en serio el método interpretativo stanislavskiano sin haber actuado nunca, su memoria emocional la había adquirido de ver a los punks marginados en El Chopo con sus pelos de mohicano y cuando salimos a la calle la gente lo esquivaba e incluso desviaba la mirada evitando encontrarse con un sujeto tan repulsivo.

Al junkie se le apareció Jesucristo en el cine Chaplin con un mensaje admonitorio extraño: una señal de detenerse con el brazo en alto como si estuviera parando el tráfico del Paseo de la Reforma. Dicen que mi personaje parecía haber escapado de algún baño sauna de la Peralvillo, una túnica blanca medio me cubría el cuerpo y una barba de tres días me empezaba



a poblar la cara. No tenía rasgos de palestino ni mucho menos de judío para hacer verosímil el papel.

Una buena cantidad de curiosos se juntaron fascinados para ver qué hacíamos. Entre el junkie casi real y el Jesucristo caricatura se monopolizaban las interrogantes y las miradas. Terminamos casi al crepúsculo. No faltó quién preguntara la fecha de la premier del experimento estudiantil.

La fotonovela fue un éxito inesperado en la escuela de cine: reunió la mejor dirección, fotografía, guión, realización y actuación principal pero también al peor histrión secundario por lo que fui nominado y ganador del Pavo Dorado por mi nula capacidad plástica y actuarial.

Ese día fue memorable a pesar de la soledad y el ridículo.

### HOMÓNIMO XXX

Ignorabas si el anuncio clasificado era una broma de mal gusto o el producto de tu doppelgänger, el lado maléfico que hasta hoy habías logrado ocultar: la encarnación de tus apetitos concupiscibles, el otro yo vivo cuyos oficios sórdidos hoy se hacían públicos como su existencia.

“Sección Otros: Personal femenino para video y modelaje XXX. Somos una empresa dedicada a la realización de videos y modelaje XXX, buscamos personal de 18-30 años, buena presentación: preferiblemente tallas de la 0 a la 7, busto de cualquier tamaño. También requerimos mujeres embarazadas, requisito indispensable: que no hayan llegado a la

semana 30 de gestación. No es necesaria experiencia. Interesadas solicitar entrevista con el Lic. Gabriel Otero; Relaciones públicas. Llamar al 044 5519091965. Salario entre \$ 10,000 y \$ 30,000”

De todos tus homónimos este era el único dedicado al negocio de la carne, en el peor y redituable sentido de la palabra, porque ellos, los que se llaman como tú, tienen profesiones disímiles y no tan abiertamente impúdicas: pastores, políticos, fotógrafos, cineastas, astrónomos, músicos, agrónomos, carpinteros y periodistas esparcidos en Montevideo, Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, Nueva York, Ponce, Madrid, La Coruña, La Habana, Monterrey y México D.F.

Y fuera esquizofrenia o el desdoblamiento onírico de tu otro yo, es indispensable aclarar que no era tu clon, eso querías pensar, él sería una copia tuya, sólo eso aunque ahora te quede la interrogante quisquillosa.

Y en cualquier edificio del centro del Distrito Federal, en una tarde de verano, el publirrelacionista de una empresa productora de pornografía iniciaba el casting: “sonríe chiquita, di cheese o whisky darling, que no te de pena la cámara, vamos mi niña, tranquila, eso es, date la vuelta, ¿sí?, desabotónate lenta la blusa, muy bien, no, no te tapes, sabías a lo que venías, ¿quieres el empleo o no?”.

El rango de salarios es establecido con base a las pericias sexuales y a lo deshinbida que sea la candidata, talento natural, porque quién sabe si aquí surja la Linda Lovelace mexicana,

la célebre protagonista de “Garganta Profunda”, el filme icónico que en 1972 costó producirlo 40 mil dólares generando ganancias por 600 millones de billetes verdes de suerte.

Pero tampoco hay que ser ambiciosos, poco gana el que mucho abarca, no se debe nadar en el mar sino se sabe cruzar el río, hay que conformarse con los puestos de películas piratas del Eje Lázaro Cárdenas, la distribución masiva de filmes porno a diez pesos por disco compacto y a treinta el dvd.

A la audición acudieron 100 mujeres, las menos para exhibirse o ser artistas, las más por supervivencia, todas competían con la candidez colgada del perchero.

Leíste y releíste el anuncio, estuviste a punto de marcar el número, dudaste, no lo hiciste, no hubiera deparado nada bueno, no es usual que uno se muera por escuchar su propia voz al otro lado de la línea.

\*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

Ilustración del autor de Jonathan Juárez.  
Fotografías de Gabriel Cruz.

Edicto

DELMY NOEMY LAN-DAVERDE RECINOS, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado: NORMA IRIS LÓPEZ DE SÁNCHEZ y SALVADOR SÁNCHEZ ROBLES, solicitándose se les extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón Barillas, municipio de Santa Rita, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 532.35 MTS. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 335,540.64 metros; ESTE 501,629.85 metros. LINDERO NORTE: está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 66 grados 40 minutos 33 segundos Este y una distancia de 18.74 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 66 grados 18 minutos 51 segundos Este y una distancia de 4.35 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 44 grados 21 minutos 34 segundos Este y una distancia de 13.79 metros; colindando en estos tramos con Pablo Menjivar y con Juan Soriano con calle de por medio y con Rafael Soriano con pared de bloque de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 45 grados 37 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 5.78 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 38 grados 36 minutos 52 segundos Oeste y una distancia de 9.74 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 30 grados 11 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 13.54 metros; colindando en estos tramos con Rafael Soriano con lindero de cerco de paja y alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 52 grados 46 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 2.50 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 51 grados 31 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 12.50 metros; colindando en estos tramos con Pedro Alberto Alvarenga con lindero de malla ciclón de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 20 grados 49 minutos 39 segundos Este y una distancia de 9.58 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 43 grados 55 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 7.95 metros; colindando en estos tramos con Kenia Soriano con pared de bloque de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compraventa de inmueble que le hiciera al señor: Carlos Ernesto Alvarenga, dicho inmueble lo

valora en la cantidad de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO 3a. Publicación (23-24-25 Octubre/2023)

ISRAEL ARIAS MIRANDA, NOTARIO de este domicilio; con oficina jurídica situada en Primera Avenida Norte número nueve, de la ciudad de San Martín departamento de San Salvador, al público para los efectos de ley. - HACE SABER: Que ha esta oficina se ha presentado el señor: LUCIO MARTINEZ, de setenta y cuatro años de edad, Agricultor, del domicilio de San Martín, departamento de San Salvador, quien es portador de su Documento Único de Identidad homologado Número: cero dos siete dos tres dos nueve nueve-cinco; solicitándose seguir las diligencias respectivas para extenderle TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble de naturaleza rústica, según descripción técnica ubicado en carretera de Oro Kilometro número nueve del CANTON LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, con una extensión superficial de MIL SETECIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PUNTO CERO VARAS CUADRADAS, que mide y linda. LINDERO NORTE: está formado por nueve tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, con una distancia de dos punto cuarenta y nueve metros; Tramo dos, con una distancia de uno punto ochenta y ocho metros; Tramo tres, con una distancia de dos punto treinta y cuatro metros; Tramo cuatro, con una distancia de tres punto setenta y cuatro metros; Tramo cinco, con una distancia de tres punto cuarenta y siete metros; Tramo seis, con una distancia de cinco punto cuarenta y nueve metros; Tramo siete, con una distancia de cinco punto ochenta y cinco metros; colindando con ALEX CACERES con cerco de púas. LINDERO ORIENTE: está formado por nueve tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, con una distancia de punto ochenta y seis metros; Tramo dos, con una distancia de dos punto cuarenta metros; Tramo tres, con una distancia de cinco punto ochenta metros; Tramo cuatro, con una distancia de cuatro punto veintitrés metros; Tramo cinco, con una distancia de seis punto setenta y siete metros; Tramo seis, con una distancia de ocho punto diez metros; Tramo siete, con una distancia de trece punto veintinueve metros; Tramo ocho, con una distancia de tres punto treinta y siete metros; Tramo nueve, con una distancia de trece punto veintinueve metros; colindando con SUCESION DE LUCIO CABRERA con cerco de púas y Calle de por medio. LINDERO SUR: está formado por quince tramos con las siguientes distancias:

Tramo uno, con una distancia de uno punto cuarenta metros; Tramo dos, con una distancia de dos punto sesenta y nueve metros; Tramo tres, con una distancia de dos punto diez metros; Tramo cuatro, con una distancia de uno punto ochenta y cinco metros; Tramo cinco, con una distancia de uno punto ochenta y seis metros; Tramo seis, con una distancia de once punto sesenta y nueve metros; Tramo siete, con una distancia de cuatro punto veintinueve metros; Tramo ocho, con una distancia de cuatro punto cuarenta y ocho metros; Tramo nueve, con una distancia de cuatro punto ochenta y cuatro metros; Tramo diez, con una distancia de tres punto veinticuatro metros; Tramo once, con una distancia de tres punto cuarenta metros; Tramo doce, con una distancia de uno punto ochenta y seis metros; Tramo trece, con una distancia de dos punto cuarenta y seis metros; Tramo catorce, con una distancia de tres punto cuarenta y un metros; Tramo quince, con una distancia de uno punto sesenta metros; colindando con JOSE CRISTO MARTINEZ con cerco de púas. LINDERO PONIENTE está formado por catorce tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, con una distancia de tres punto once metros; Tramo dos, con una distancia de cuatro punto cero tres metros; Tramo tres, con una distancia de seis punto cero dos metros; colindando con LUIS EDENILSON MEDINA CHAVEZ con cerco de púas; Tramo cuatro, con una distancia de uno punto cincuenta y cinco metros; Tramo cinco, con una distancia de cuatro punto cincuenta metros; Tramo seis, con una distancia de dos punto veintiséis metros; Tramo siete, con una distancia de ocho punto cero dos metros; Tramo ocho, con una distancia de uno punto cincuenta y siete metros; Tramo nueve, con una distancia de dos punto sesenta y tres metros; Tramo diez, con una distancia de uno punto sesenta metros; Tramo once, con una distancia de nueve punto sesenta y ocho metros; Tramo doce, con una distancia de dos punto ochenta y cuatro metros; Tramo trece, con una distancia de uno punto noventa y cuatro metros; Tramo catorce, con una distancia de uno punto treinta y seis metros; colindando con ALEX CACERES con cerco de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica.- El inmueble descrito carece de construcciones; no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que adquirió el inmueble por Compraventa verbal de Posesión Material otorgada a su favor por la señora ALICIA MARROQUIN DE RUANO, el día treinta de enero de mil novecientos noventa y tres, según declaración de escritura de posesión material ante mis oficios notariales otorgada a las dieciocho horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, en consecuencia, la posesión ejercida por el compareciente unida a la de su antecesor suman más de treinta años posesión, en forma Quieta, Pacífica e Ininterrumpida, por más de treinta años, valúa el inmueble en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Por lo cual comparece ante mis oficios notariales para que de conformidad a lo establecido

el artículo dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias; seguidos que sean los tramites que la misma le señale, se le extiende a su favor el título que solicita. - Lo que se avisa al público para los fines de ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones del solicitante lo haga dentro del término legal en mi oficina situada en la dirección antes mencionada. - En la Ciudad de San Martín departamento de San Salvador a los dieciocho días de octubre de dos mil veintitrés. -

ISRAEL ARIAS MIRANDA NOTARIO 3a. Publicación (23-24-25 Octubre/2023)

EDICTO EDWIN FERNANDO SHANTA, Notario de este domicilio, con oficina situada en 49a Avenida Sur y Calle Principal N 2530, Colonia Buenos Aires, en esta ciudad, al público en general, HACE SABER:

Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las diez horas del día siete del presente mes y año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Intestada que a su defunción, ocurrida en esta ciudad, el día veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, dejó el señor JULIO CESAR REYNADO conocido por JULIO CESAR REYNADO ERAZO, con último domicilio en la ciudad de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, de parte de la señora IVETTE DEL CARMEN REINADO DE ESPINO, en calidad de Hermana del referido Causante, habiéndosele conferido a dicha heredera, la Administración y Representación Interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales consiguientes. Librado en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.-

LIC. EDWIN FERNANDO SHANTA NOTARIO 3a. Publicación (23-24-25 Octubre/2023)

EDICTO JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario. del domicilio de ZacatecoLuca departamento de La Paz domicilio. con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, Local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas del día diecisiete de octubre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ALBA LILA COREAS MEMBRANO, de sesenta y un años de edad, de Oficios Domésticos, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Santa Elena departamento de Usulután y del domicilio de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz, con último domicilio en Lotificación Miraflores un Polígono seis casa número diecisiete cantón el Carmen San Pedro Masahuat Departamento de La

Paz con Documento Único de Identidad número cero un millón cuatrocientos dieciocho mil setecientos setenta -nueve, quien falleció a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, del día seis de septiembre del año dos mil veintitrés en el domicilio de Residencia Lotificación Miraflores un Polígono seis casa número diecisiete cantón el Carmen, San Pedro Masahuat departamento de La Paz, a consecuencia de Paro Respiratorio con asistencia Médica. de la Doctora SILVIA CAROLINA LARA PEREZ, quien al momento de fallecer tenía sesenta y un años de edad. De parte de la señora, JEYMI GABRIELA COREAS DESANTOS. Quien es de veintiséis años de edad, Estudiante, originaria y del domicilio de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña. Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero cinco millones quinientos diez mil setecientos cuatro tres, en concepto de hija sobreviviente de la causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia. para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las once horas, del día diecisiete de octubre, del año dos mil veintitrés.

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR NOTARIO 3a. Publicación (23-24-25 Octubre/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: MARIA VILMA RIVERA DE ALVAREZ, de sesenta y dos años de edad, comerciante, del domicilio de San Fernando, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos ocho ocho ocho nueve cuatro- tres, solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rustica, situado en el Lugar Llamado Peña Blanca y Cerro Negro, Jurisdicción de San Fernando, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de MIL SETECIENTOS ONCE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. El terreno se describe así: RUMBO NORTE: está formado por doce tramos, con una distancia de setenta y cuatro punto tres metros, colindando en estos ocho tramos con María Vilma Rivera de Álvarez. RUMBO ORIENTE:

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez 3a. Publicación (21-23-25 Octubre/2023)

No. de Expediente: 2021199708 No. de Presentación: 20210328995 CLASE: 42, 45. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LUIS ERNESTO ELIAS PORTILLO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras T KIERO APP,

está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y uno punto setenta y ocho metros, colindando en estos tramos con Carlos Orlando Martínez Rodríguez. RUMBO SUR: está formado por ocho tramos, con una distancia de cuarenta y ocho punto cuarenta y cinco metros, colindando con Rudis Adonay Cortez. RUMBO PONIENTE: está formado por cuatro tramos, con una distancia de veinte punto noventa y dos metros, colindando con terrenos de Olinda Rivera.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil veintitrés.-

JOSE ADAN HERNANDEZ, NOTARIO 3a. Publicación (23-24-25 Octubre/2023)

No. de Expediente : 2023215768 No. de Presentación: 20230359821 CLASE: 42. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de APODERADO de JUAN FELIPE BOLAÑOS HENRIQUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión myneflow, y diseño, que al traducir la palabra FLOW al idioma castellano es: FLUIR, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, Así COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de junio del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sanchez Vasquez 3a. Publicación (21-23-25 Octubre/2023)

No. de Expediente: 2021199708 No. de Presentación: 20210328995 CLASE: 42, 45. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LUIS ERNESTO ELIAS PORTILLO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras T KIERO APP,

y diseño., que servirá para: AMPARAR: APLICACION DE SOFTWARE QUE BRINDARA SERVICIOS. Clase: 42. Para: AMPARAR: TRAMITES JURIDICOS. Clase: 45. La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del dos mil veintiuno. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 2a. Publicación (23-25-27 Octubre/2023)

AVISO El Banco de America Central, Sociedad Anonima, COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en PASEO, se ha presentado el Titular del CERTIFICADO A PLAZO FIJO No 301696900, solicitando la reposición de dicho certificado, por CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$100,000.00). En consecuencia a lo anterior, se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiese ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia. San Salvador, a los 09 días del mes de octubre de 2023.

Marta Gloria Gómez Agencia Paseo Jefe de agencia 2a. Publicación (21-25-27 Octubre/2023)

AVISO El Banco de America Central, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en PASEO, se ha presentado el Titular del CERTIFICADO A PLAZO FIJO No 301696870, solicitando la reposición de dicho certificado, por CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$100,000.00). En consecuencia a lo anterior, se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiese ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia. San Salvador, a los 09 días del mes de octubre de 2023.

Marta Gloria Gómez Agencia Paseo Jefe de agencia 2a. Publicación (21-25-27 Octubre/2023)

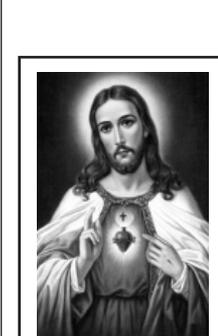
AVISO El Banco de America Central, Sociedad Anonima, COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en PASEO, se ha presentado el Titular del CERTIFICADO A PLAZO FIJO No 301696860, solicitando la reposición de dicho certificado, por CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$100,000.00). En consecuencia a lo anterior,

se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiese ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia. San Salvador, a los 09 días del mes de octubre de 2023.

Marta Gloria Gómez Agencia Paseo Jefe de agencia 2a. Publicación (21-25-27 Octubre/2023)

AVISO El Banco de America Central, Sociedad Anonima, COMUNICA: Que en sus oficinas ubicadas en PASEO, se ha presentado el Titular del CERTIFICADO A PLAZO FIJO No 301696910, solicitando la reposición de dicho certificado, por CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$100,000.00). En consecuencia a lo anterior, se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiese ninguna oposición, se procederá a reponer el Certificado en referencia. San Salvador, a los 09 días del mes de octubre de 2023.

Marta Gloria Gómez Agencia Paseo Jefe de agencia 2a. Publicación (21-25-27 Octubre/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampara me y concúeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER: Que ante mis oficios Notariales, el señor ALEJANDRO REYES, de cincuenta y seis años de edad, Jornalero, casado, del domicilio de Victoria, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres cinco uno dos cinco tres siete - dos, que vence el día veintisiete de septiembre de dos mil veintiocho; promueve DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO, de un terreno de naturaleza rústica, inculco, situado en el caserío El Pepeto, Cantón Azacualpa, jurisdicción de Victoria, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO DOCE METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: formado por dos tramos con una distancia de catorce punto doce metros, linda con propiedad de Pedro Reyes Pineda; AL ORIENTE: formado por cinco tramos con una distancia de treinta y ocho punto setenta y nueve metros, linda con propiedad de Dora Gómez Reyes y Obdulio Reyes, calle vecinal de por medio; AL PONIENTE: formado por cinco tramos con una distancia de cuarenta y cuatro punto diecinueve metros, linda con propiedad de Medardo Reyes Pineda y Pedro Reyes Pineda, muro propio de la porción que se describe de por medio. En el inmueble se encuentra construida una casa techo de madera y teja, paredes de sistema mixto, piso de ladrillo. Posee servicio de energía eléctrica. Valúa el terreno descrito en la cantidad de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
1ª. Publicación  
(25-26-27- Octubre/2023)

No. de Expediente : 2023219041  
No. de Presentación: 20230366059  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JORGE ANTONIO FELICIANO RIVERA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL consistente en: la expresión IMPORTACIONES SALOMON IMPORTSAL diseño, que servirá para: SERVIRÁ PARA IDENTIFI-

CAR EMPRESA DEDICADA A IMPORTAR REPUESTOS PARA LAVADORAS, REFRIGERADORAS Y VEHICULOS. La solicitud fue presentada el día cinco de octubre de dos mil veintitrés.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veintitrés.

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(25-27-31 Octubre/2023)

**EDICTO**  
**RAFAEL ANTONIO ESCOBAR ERAZO**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en CONDOMINIO LUCILA, LOCAL 4 Y 5 "A", CALLE GUADALUPE Y PASAJE SAN ERNESTO, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR., al Público para los efectos de ley. HACE SABER: Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por las señoras: ALBA PATRICIA CAÑAS GONZÁLEZ, ALICIA BEATRIZ CAÑAS GONZÁLEZ, y MARÍA LYSSETE CAÑAS DE ALVARENGA, aceptando la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor MAURICIO MOISES CASTRO RIVAS, conocido socialmente por MAURICIO MOISES CAÑAS RIVAS, quien falleció en TREINTA Y SIETE AVENIDA NORTE, NÚMERO CATORCE, REPARTO SANTA FE, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, el día diecinueve de febrero de dos mil veinte, a las siete horas y cincuenta y cinco minutos, a consecuencia de INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, siendo su último domicilio el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, se proveyó resolución a las once horas treinta minutos del día cuatro de Octubre de dos mil veintitrés, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de las señoras ALBA PATRICIA CAÑAS GONZÁLEZ, ALICIA BEATRIZ CAÑAS GONZÁLEZ, Y MARÍA LYSSETE CAÑAS DE ALVARENGA, la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor MAURICIO MOISES CASTRO RIVAS, conocido socialmente por MAURICIO MOISES CAÑAS RIVAS, nombrándose administradoras y representantes interinos de la mortal expresada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. LIBRADO en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

**RAFAEL ANTONIO ESCOBAR ERAZO NOTARIO**  
1ª. Publicación  
(25-26-27 Octubre/2023)

No. de Expediente : 2023218245  
No. de Presentación: 20230364554  
CLASE: 43.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ALICIA MARLENY VIGIL RODRIGUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras AMPARITO'S KITCHEN y diseño, se traduce al castellano como: la cocina de amparito. Se concede exclusividad sobre la palabra en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos que la acompañan individualmente considerado, no se concede exclusividad por ser terminos de uso común, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE CHEFS DE COCINA A DOMICILIO; EL ALQUILER DE SILLAS, MESAS, MANTELES Y CRISTALERIA; LA RESERVA DE HOTELES. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día ocho de septiembre del dos mil veintitrés.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de octubre del dos mil veintitrés.

**EDICTO**  
**ROCIO GUADALUPE BRAND PERAZA**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en calle Los Sisimiles, avenida Jacarandas, casa número ciento setenta y seis, San Salvador, HACE SABER: que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las dos horas y veintiséis minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia testamentaria que a su defunción dejara el DE CUJUS JUAN SERGIO MARIN c/p JUAN SERGIO MARIN MONTANO, el día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno en Ontario, Toronto, Canadá, siendo este su último domicilio, habiendo fallecido en este último domicilio a las seis horas, Diligencias que se tramitan a favor de la señora REYES DE LOS ANGELES MARIN, en concepto de hija sobreviviente del causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la mencionada Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día a la última publicación del

presente Edicto. Librado ante mis oficios en esta oficina, San Salvador, departamento de San Salvador, a las once horas del día veintitrés de octubre del dos mil veintitrés.

**ROCIO GUADALUPE BRAND PERAZA, NOTARIO**  
1ª. Publicación  
(25-26-27 Octubre/2023)

**EDICTO**  
**FATIMA ESMERALDA VILLEGAS DE AREVALO**, notaria, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Avenida Morazán y final de la avenida Libertad Centro Urbano Libertad, edificio treinta y dos BIS, local dos, tercera planta, San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las siete horas, del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se ha declarado herederos a los señores ANA FRANCISCA ARIAS PINEDA, quién es de cincuenta y seis años de edad, ama de casa, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número cero cero ocho cero siete cinco seis dos - siete, y Número de identificación Tributaria homologado cero cero ocho cero siete cinco seis dos - siete y **JOSE MANUEL ARIAS PINEDA**, de cincuenta y cinco años de edad, obrero, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero ocho cinco tres cuatro ocho uno - siete y Número de Identificación Tributaria homologado cero cero ocho cinco tres cuatro ocho uno - siete, en sus carácter de herederos definitivos con beneficio de inventario de la sucesión testamentaria que a su defunción dejó el señor **MANUEL ANTONIO PINEDA**, acaecida a las veintitrés horas y cincuenta minutos, del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, en el Cantón Buena Vista, jurisdicción y departamento de Usulután, siendo su último domicilio, en su carácter de herederos testamentarios del causante, confiriéndoles dichos señores antes mencionados, la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas de la Notaria, a las veinte horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés.

**FATIMA ESMERALDA VILLEGAS DE AREVALO NOTARIO**  
Única Publicación  
(25 Octubre/2023)

**EDICTO**  
**PEDRO ALFONSO FUMAGALLI**, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial ubicada en Condominio Cuscatlán, local Número Doscientos Siete, Veinticinco Avenida Sur y Cuarta Calle Poniente, de esta ciudad de San Salvador, AL PUBLICO HACE SABER: Que por resolución proveída por el suscrito Notario en su oficina notarial antes citada, en esta ciudad a las diez horas del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia INTESTADA que a su defunción ocurrió en la ciudad de Zaragoza, Departamento de La Libertad, siendo éste

su último domicilio, a las trece horas con treinta minutos de día dieciséis de marzo del año dos mil diez, dejó la señora RUBENIA RENDEROs conocida también por RUBENIA RENDEROs CACERES y por RUBENIA CACERES RENDEROs, quien fué de treinta y nueve años de edad, oficios del hogar, originaria de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad Salvadoreña siendo la ciudad de Zaragoza, Departamento de La Libertad, su último domicilio, de parte del señor DANIEL CACERES RODEZNO, en concepto de padre legítimo abintestado de la De-Cujus de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles presentes y futuras; habiéndose conferido al aceptante la Administración

y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio SE CITA a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a mi Oficina Notarial, dentro de los QUINCE DIAS subsiguientes a la última publicación de este aviso.

LIBRADO En la oficina notarial del suscrito Notario en la ciudad de San Salvador, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

**DR. PEDRO ALFONSO FUMAGALLI NOTARIO**  
1ª. Publicación  
(25-26-27 Octubre/2023)

INVERSIONES GUZMAN Y GUZMAN, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACION"  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL AL 20 DE MAYO DE 2023  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	\$ 28,055.58	<b>PATRIMONIO</b>	\$ 28,055.58
Propiedad Planta y Equipos Propios	\$ 28,055.58	Capital Social	\$ 12,000.00
		Reserva Legal	\$ 2,400.00
		Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ 13,655.58
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 28,055.58</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 28,055.58</b>

1ª. Publicación  
(25-27-30 Octubre/2023)



Diario Co Latino

**24/7**  
Erza de Duke

**Publicidad y Comercialización**  
erzaduke@diariocolatino.com

**7737-8292**

**INVERSIONES GUZMAN Y GUZMAN, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACION"**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL AL 20 DE MAYO DE 2023**  
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	\$ 28,055.58	<b>PATRIMONIO</b>	\$ 28,055.58
Propiedad Planta y Equipos Propios	\$ 28,055.58	Capital Social	\$ 12,000.00
		Reserva Legal	\$ 2,400.00
		Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ 13,655.58
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 28,055.58</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 28,055.58</b>

1ª. Publicación  
(25-27-30 Octubre/2023)

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

## Primera medalla para El Salvador: Uriel Canjura gana bronce en bádminton en Santiago 2023



Uriel Canjura se convierte en el primer salvadoreño en ganar una medalla en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

**L**egó la primera medalla para El Salvador. El atleta Uriel

Canjura ganó por primera vez en la historia del bádminton una medalla de bronce en los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, y primera para la

delegación azul y blanco en la contienda regional al finalizar su participación en la modalidad individual.

El salvadoreño Uriel Canjura

se enfrentó al canadiense Brian Yang en la semifinales, en la cual la delegación azul y blanco intentaba obtener un lugar a la gran final en busca de la medalla dorada. Sin embargo, el badmintonista finalizó su participación en la modalidad al caer 2-0 con sets de 21-11, 21-10.

En la fase anterior, Canjura venció al estadounidense Howard Shu 21-12 y 21-3 para asegurar la primera medalla para el país en el evento deportivo continental.

El salvadoreño pudo tomar revancha en esta contienda que se realiza en Chile, ya que en los Juegos Centroamericanos que se realizaron en El Salvador, no pudo sumar ninguna presea al medallero de El Salvador.

Posterior al encuentro con el canadiense, Canjura aseguró que su rival jugó bajo un esquema totalmente diferente al que había desarrollado en ocasiones anteriores, porque fue más fisi-

co y menos táctico, lo que influyó en la estrategia que el salvadoreño había preparado, a pesar del resultado se mostró emocionado por la presea que logró para el país.

### Medallero

Actualmente y hasta el cierre de esta nota, el medallero de Santiago 2023 es liderado por Estados Unidos con 83 en total; 41 de oro, 21 de plata y 24 de bronce. México con el segundo lugar ha conseguido 41 de las cuales 19 son doradas, 10 plateadas y 12 de bronce. En la tercera casilla, Canadá con la misma cantidad, destaca en el top 3 de los países más laureados de la contienda regional.

En el top 10 está: Brasil con 35 medallas, Chile país anfitrión con 20, Colombia con 18, Cuba con 8, tres de ellas de oro, Venezuela con 8, Argentina con 15 y República Dominicana con 6.

## El Real Madrid vence al Braga y se pone líder de grupo en la Champions League

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

**E**l Real Madrid venció al Braga de Portugal en la jornada tres de la fase de grupos de la Champions League, para quedarse con los tres puntos y convertirse en líder del grupo C, por encima de equipos como el Napoli, Braga y el Union Berlín. En la próxima fecha el equipo merengue se cerrará la serie como local contra el mismo club.

Con un gol sobre el cuarto de hora, bajo la autoría de Rodrygo Goes, el Real Madrid se puso en ventaja contra el cuadro portugués, luego de la acción en co-

lectivo que inició desde el área del cuadro blanco con un pase largo al sector derecho de Matheus, arquero del Braga, Vinicius Jr. definió en diagonal en la frontal de la meta de los rivales.

Posterior a esta acción, apareció la actual estrella del Real Madrid, a los 61', para incrementar la ventaja que consiguió el equipo español en la primera parte. Vinicius Jr., con la segunda asistencia de la noche sirvió el balón para Jude Bellingham y este desde la frontal puso el 0-2.

Solo 2 minutos después, el cuadro portugués montó el descuento con un gol que se filtró entre las líneas defensivas del Real Madrid, para dejar un espacio para que Alvaro Djaló a los 63', mar-

cara el 1-2.

### Resumen jornada 3 fase de grupos

Otro de los encuentros que más llamó la atención de la jornada fue el enfrentamiento entre el Galatasaray y el Bayern de Múnich, en el cual el cuadro de los bávaros venció 1 a 3 con goles de Kingsley Coman, Harry Kane y Jamal Musiala. Los alemanes se convierten en líderes del grupo A.

Otro de los partidos de este grupo fue entre los diablos rojos y el København, una victoria por la mínima que el Manchester United consiguió con el gol en solitario de Harry Maguire sobre los 72'.

En el grupo B, el Arsenal se enfrentó al Sevilla para sumar de a



Jude Bellingham intenta patear de bolea en el partido del Real Madrid con el Braga por la fecha 3 de la fase de grupos de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / LIGA DE CAMPEONES.

tres, con marcador de 1 a 2 protagonizado por Gabriel Martínez y Gabriel de Jesús, ante el único gol de Nemanja Gudelj para el Sevilla. En el segundo partido de este grupo, los Lens y el PSV empataron por la mínima, y repartieron puntos.

En el segundo partido del grupo C, luego de la serie entre el Real Madrid y el Braga, el Napoli

ganó por la mínima ante Unión Berlín, con gol de Giacomo Raspadori, a los 65'.

El grupo D es liderado por el Real Sociedad, quien venció en esta jornada al Benfica de Portugal, por la mínima, y en la segunda posición con la misma cantidad de puntos el Inter también sentenció la victoria al vencer dos a uno al RB Salzburg.